



**Ezker Batua**  
Berdeak

**ELECCIONES GENERALES**  
**MARZO 2008**

---

**MANIFIESTO POR LOS DERECHOS HUMANOS**  
**Y CONTRA LA TORTURA**

---

Ezker Batua-Berdeak, desde el compromiso con la defensa de los Derechos Humanos de todas las personas y la condena de toda expresión de violencia, hace público el siguiente Manifiesto, que será nuestra hoja de ruta en la próxima legislatura y, como tal, lo trasladaremos al Congreso de los Diputados.

**1.-** Ezker Batua-Berdeak condena la violencia de ETA, exige su cese definitivo y sin condiciones, así como la disolución inmediata de la organización terrorista por entender que atenta contra los Derechos Humanos, la reconciliación social, la convivencia plural y el diálogo democrático. ETA no tiene espacio en Euskadi y su propia existencia es contraria a la voluntad mayoritaria de la sociedad vasca.

**2.-** Ezker Batua-Berdeak pide a Batasuna, ANV y EHAK que apuesten única y exclusivamente por las vías políticas y democráticas, rompan amarras con ETA y participen en la vida política vasca desde su propia autonomía e independencia, respondiendo así al deseo de la ciudadanía vasca y de su propia base social, que rechaza la supeditación a los dictados de ETA.

**3.-** Desde la coherencia que nos da nuestro compromiso con los Derechos Humanos y la condena de toda expresión de violencia, reivindicamos una política penitenciaria justa, el acercamiento de las personas presas a sus lugares de origen y la erradicación definitiva de la tortura, una práctica denunciada por Amnistía Internacional, Naciones Unidas y el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura.

**4.-** La práctica de la tortura lesiona la credibilidad y la autoridad moral de las instituciones en la lucha contra el terrorismo. Erosiona también la confianza de la ciudadanía en el Estado de Derecho. Por ello, exigiremos al nuevo Gobierno, sea del signo que sea, la

derogación de la llamada legislación antiterrorista, que genera espacios de desprotección de los derechos básicos, y la desaparición de la Audiencia Nacional como tribunal de excepción.

**5.-** Es preciso, igualmente, acabar con el régimen de incomunicación de las personas detenidas y garantizar que todos los interrogatorios sean grabados en vídeo bajo control judicial. Los Tribunales de Justicia han dictado más de 450 sentencias por torturas y malos tratos entre los años 1980 y 2004, muchos de ellos aplicados en cuarteles y dependencias policiales de Euskadi. El Relator de Naciones Unidas contra la Tortura ha recordado que esta práctica no es regular en España, pero ha dicho, igualmente, que no se puede considerar tampoco una invención.